[redacted]

EMPRESA Y TRANSCENDENCIA S.A. EMITRAS
LOT. INMACONSA MZ. 10 SOLAR 6A, VIA A DAULE KM. 10.5 (DIAGONAL A C.T.G.)
TELEFONO: 04 2100909 - 04 2593197 *RUC. 0992653772001*

Guayaquil, Marzo 02 del 2018

68508

Señor Ab.
DAVID SILVA PEREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por el período de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 9 de Marzo de 1993 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Mayo de 1993.

Sin otro particular quedo de usted.

Muy atentamente,

JENNY CAZA INTRIAGO
Secretario AD-HOC

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS**.

Guayaquil, Marzo 02 del 2018

AB. DAVID SILVA PÉREZ
C.C. 0908755010
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.442
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS,** a favor de **DAVID SILVA PEREZ,** de fojas **10.454 a 10.457,** Registro de Nombramientos número **3.003.**

ORDEN: 10442

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de marzo de 2018

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0298300

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 MAR 2018

RECIBIDO

12:30